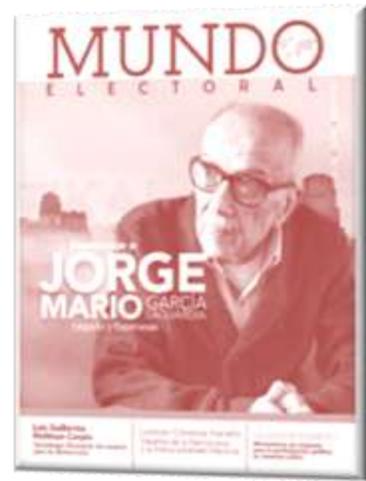


Revista Mundo Electoral
Año 15, N.º 43, Marzo 2022
Panamá: Tribunal Electoral



Con el artículo titulado “Tecnología electoral: un avance para la democracia” del magistrado propietario del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, Luis Guillermo Wellman Carpio, se inaugura la edición n.º 43 de la Revista Mundo Electoral. El texto cuenta la experiencia salvadoreña en el uso de las tecnologías para las pasadas elecciones del 28 de febrero de 2021, para esto detalla el esquema de transmisión y procesamiento de los resultados y se refiere a las vicisitudes y retos cumplidos por parte del organismo electoral en la implementación de las nuevas herramientas tecnológicas.

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, presenta “Desafíos de la democracia y la institucionalidad electoral”; en donde brinda un resumen de la conferencia magistral que presentó en el marco de la XV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), el 1 de noviembre del 2021. Aborda el papel de los organismos electorales para la preservación y el fortalecimiento de los elementos esenciales de las democracias en el mundo, para ello identifica algunos de los nuevos desafíos (COVID-19, *fakes news*, desinformación, polarización e intolerancia, entre otros).

El tercer artículo es un homenaje intitulado “Legado y esperanza: Jorge Mario García Laguardia” del coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral de México, Manuel Carrillo Poblano. El texto reseña la vida del abogado, historiador, constitucionalista, catedrático y politólogo guatemalteco Jorge Mario García Laguardia (1931-2021). Este mismo autor, nos ofrece el texto “Algunas consideraciones sobre los retos de los órganos responsables de la administración electoral” en el cual analiza la nueva identidad, atribuciones y responsabilidades de los organismos electorales ante los procesos de transición, perfeccionamiento y consolidación de la democracia; y ante los procesos de modernización tecnológica que, para el autor, han creado una democracia digital.

A continuación, el artículo de Emma Roxana Silva Chicaiza, doctora en Jurisprudencia y Ciencias Sociales, intitulado “Democracia paritaria: de la observación electoral hacia la necesaria transformación de regímenes electorales con enfoque de género” estudia el rol de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA) sobre las observaciones en democracia paritaria y

violencia política; en el cual reseña las experiencias vividas en las elecciones de Colombia (2021) y Paraguay (2021).

“La adherencia a partidos políticos en un año de pandemia”, bajo este título Jorge Bravo, licenciado en Periodismo por la Universidad de Panamá, analiza las causas que provocaron que en Panamá durante el año de pandemia (2021) aumentara la adherencia a partidos políticos.

El séptimo artículo de la revista lo escribe Salvador Romero, doctor en Sociología Política por el Instituto de Estudios Políticos de París. A partir del título “Mecanismos de inclusión para la participación política en América Latina” analiza las ambiciones de la democracia en América Latina, los mecanismos de inclusión previos y durante la jornada electoral; y la exclusión y el retroceso de la democracia. Concluye el autor con la idea de que los organismos electorales multiplican esfuerzos para alcanzar la participación, pero los datos evidencian un declive de esta, que a su vez significa un declive de la inclusión de los sectores más frágiles para decidir el destino colectivo. A continuación, el artículo “Centinelas de la democracia” de Hermes Sucre Serrano, asesor de prensa de la Dirección de Comunicación del Tribunal Electoral, reseña la historia y el rol que ejecuta el Cuerpo de Delegados Electorales (CDE) en los procesos electorales de Panamá.

El último artículo de esta edición lo escribe Garrit Geneteau Real, asesor legal e investigador académico del Instituto de Estudios Democráticos (INED) del Tribunal Electoral de Panamá. Con el título “Breve análisis de la nueva Ley 247 que reformó el Código Electoral” presenta los cambios significativos que introduce la Ley 247 a la normativa electoral panameña. Asimismo, presenta las reacciones de los diferentes actores ante la ley, y destaca las acciones de inconstitucionalidad que ha presentado el órgano electoral.

Concluye esta edición de la revista con las secciones: Eventos (resumen de diferentes eventos); ¿Quién es quién? (pequeñas biografías de personajes); Electo tips (presenta acciones ecológicas hechas por organismos electorales); Glosario (en esta ocasión analiza el término “justicia electoral”) y Calendario electoral (resumen de las elecciones que se realizarán en el 2022).

Gustavo Arroyo Godínez
Secretaría Académica
Instituto de Formación y Estudios en Democracia